INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas de
EXCELLAQUA S.A.:

Opinión Calificada

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de EXCELLAQUA S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2016, y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los asuntos descritos en la *sección "Fundamentos de la Opinión Calificada"*, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de EXCELLAQUA S.A. al 31 de diciembre del 2016, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades - NIIF para PYMES.

Fundamentos de la Opinión Calificada

Limitaciones al alcance:

- Al 31 de diciembre del 2016, nuestros procedimientos de auditoria aplicados en la cuenta de Inventarios no nos permitieron obtener evidencia suficiente y competente para poder medir la razonabilidad de sus registros y saldos finales. Esto se debe a que la Compañía no cuenta con un módulo contable donde se procesen las transacciones y tampoco nos ha proporcionado información en excel para poder probar su saldo inicial, transacciones ocurridas durante el período y el saldo final que al cierre del ejercicio asciende a US$50,993. Debido a esta situación no nos ha sido posible aplicar procedimientos de auditoria que nos permita concluir acerca de la razonabilidad del saldo de Inventarios y del Costo de Ventas.

- Al 31 de diciembre del 2016, la Compañía no nos ha proporcionado el análisis de deterioro de las cuentas por cobrar comerciales que ascienden a US$.291,704, los cuales incluyen US$.53,247 identificadas como cuentas por cobrar de difícil cobro. Adicionalmente, no hemos recibido respuesta a la carta de confirmación enviada al asesor legal para poder conocer las gestiones de cobro y procesos de recuperación de la cartera vencida. En consecuencia, no fue posible determinar mediante procedimientos de auditoría la razonabilidad del saldo de las cuentas por cobrar comerciales y la suficiencia de la provisión de cuentas incobrables determinada a la fecha del cierre de los estados financieros.

Excepciones:

- Al 31 de diciembre del 2016, la Compañía no ha registrado contablemente el gasto de depreciación de la propiedad y equipos por US$76,988 correspondiente al período auditado. Esta situación produce una subestimación del saldo de activos y una subestimación de la pérdida del ejercicio.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección *"Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros"*. Somos independientes de EXCELLAQUA S.A. de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión calificada de auditoría.

Responsabilidades de la Administración y de los Accionistas de la Compañía en relación con los Estados Financieros

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades - NIIF para PYMES emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

La Administración y los Accionistas, son responsables de la supervisión del proceso de presentación del reporte financiero de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoria de los Estados Financieros

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), detectará siempre un error material cuando este exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración de control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Otros asuntos

Los estados financieros de EXCELLAQUA S.A. por el año terminado el 31 de diciembre del 2015, fueron examinados por otros auditores, quienes emitieron una opinión no calificada el 21 de marzo del 2016.

Kreston AS Ecuador

KRESTON AS ECUADOR CÍA. LTDA.
SC-RNAE No. 643
Machala, 25 de abril del 2017

Felipe Sánchez M.
Representante Legal